



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES QUE RECOMIENDA EL NOMBRAMIENTO DEL PROF. ING. SAUL ANICIO GAONA VELAZQUEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 458.499, AL CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EN LA ASIGNATURA TECNOLOGIA I, 1ER. SEMESTRE, CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA.-

San Lorenzo, 09 de junio de 2026
Acta N° 16 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y


CONSIDERANDO: El Expediente 4524 del 28/05/2026 de la Comisión Dictaminadora de Concurso, conformado por el Prof. Lic. ORLANDO OTTAVIANO, el Prof. Lic. FELIX CARDOZO y por la Prof. Arq. ANNE VON ACKARTSBERG, por el cual elevan el Dictamen sobre la postulación del Prof. Ing. SAUL ANICIO GAONA VELAZQUEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 458.499, al Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para el Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la UNA para el cargo de PROFESOR ADJUNTO en la Asignatura ACUSTICA, 1er. Semestre, carrera de LICENCIATURA EN MUSICA de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA. En el mismo recomienda el nombramiento del mencionado Profesor.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Dictamen de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes que recomienda el nombramiento del Prof. Ing. SAUL ANICIO GAONA VELAZQUEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 458.499, al cargo de PROFESOR ADJUNTO en la Asignatura ACUSTICA, 1er. Semestre, carrera de LICENCIATURA EN MUSICA de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.-

Art. 2°: **PROPONER** al Consejo Superior Universitario el nombramiento del Prof. Ing. SAUL ANICIO GAONA VELAZQUEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 458.499, al cargo de PROFESOR ADJUNTO en la Asignatura ACUSTICA, 1er. Semestre, carrera de LICENCIATURA EN MUSICA de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo